

**PROGRAMACIÓN Y SYLLABUS CLÍNICA JURÍDICA I,
PRIMAVERA 2025 – PROFESOR CARLOS FELIPE
CORRO CALDERÓN, MALLA INNOVADA**

Nombre del curso.	Clínica Jurídica I.
Naturaleza del curso.	Obligatorio.
Equipo docente.	Carlos Felipe Corro Calderón y ayudantes.
Breve reseña curricular equipo académico docente.	Carlos Felipe Corro Calderón: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile; Magíster en Consumo y Comercio de la Universidad Complutense de Madrid; Doctorando en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas de esta última casa de estudios. Ha sido abogado del Poder Judicial y de diversos estudios jurídicos. Actualmente es Director de Derecho del Consumidor y Publicitario en un estudio nacional y Coordinador de Investigación del Dpto. de Enseñanza Clínica de la Universidad de Chile. Experto en Derecho del Consumidor y análisis legal de la publicidad en el mundo digital.
Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso.	El curso tributa a las siguientes competencias del perfil de egreso de la carrera de Derecho: Competencia 2: Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos. Sub competencias 2.1 a la 2.6. 2.1. Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación. 2.2. Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes. 2.3. Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión. 2.4. Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso. 2.5. Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta. 2.6. Evalúa críticamente las vías de solución y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de su representado. Competencia 3: Usar un lenguaje efectivo de acuerdo a las necesidades estratégicas, de persuasión y de negociación en un asunto jurídico. Sub competencias 3.1 a la 3.4. 3.1. Define el propósito de su discurso. 3.2. Comprende los puntos de vista de su audiencia. 3.3. Adecua el lenguaje y los puntos de partida de sus planteamientos a lo que requiere su audiencia, su objetivo y las circunstancias. 3.4. Utiliza alternativamente diferentes instrumentos discursivos

	como la narración, la argumentación y la negociación, y Competencia 5: Actuar éticamente. Sub competencias 5.1 a la 5.4. 5.1. Conoce las reglas y principios deontológicos de su actividad académica y profesional. 5.2. Reconoce los valores morales en conflicto. 5.3. Identifica disyuntivas éticas en el ejercicio de su desempeño académico o profesional. 5.4. Fundamenta su actuación de acuerdo con normas jurídicas y principios morales.
Propósito general del curso.	Desarrollar competencias profesionales para enfrentar casos reales e identificar posibles soluciones, tanto en el dominio de la disciplina como en los procedimientos y relaciones interpersonales, con un enfoque integrado, reflexivo y ético.
Perfil de egreso.	El estudiante que aprueba el curso de Clínica Jurídica I es capaz de enfrentar un problema o conflicto de relevancia jurídica extraído de la realidad, identificando los componentes esenciales que lo caracterizan. Realiza un diagnóstico del caso, identifica las posibles vías de intervención para solucionarlo, propone y ejecuta decisiones estratégicas, dando cuenta de su capacidad de integrar y aplicar en la práctica los conocimientos disciplinares que regulan el problema, según su nivel académico. Asimismo, trabaja en equipo, aplica destrezas profesionales y se desempeña con un enfoque ético y compromiso social con el acceso a la justicia.
Metodología y contenidos.	Para el desarrollo de los ámbitos y competencias propuestas, el curso funciona en base a la siguiente metodología y por contenido: 1. Método Clínico de caso: Introducción al método clínico: El caso. Enfrentamiento del caso. Posicionamiento de la situación, diagnóstico, desarrollo de soluciones, decisiones, implementación de la solución seleccionada y evaluación. 2. Técnica de Entrevista. La entrevista profesional de los abogados, sus objetivos. La comunicación. Las preguntas como herramienta comunicacional. El marco de referencia en la comunicación. 3. Enfrentamiento ético del caso. Análisis de lecturas relativas al tema y discusión sobre la aplicación de las normas del Código de Ética del Colegio de Abogados a casos clínicos. 4. Técnicas de escrituración legal. Elaboración de escritos y otros documentos jurídicos de general utilización en el desarrollo profesional. 5. Técnicas de expresión oral. Lenguaje digital y analógico. Argumentación jurídica. Técnicas de oratoria aplicadas a las principales intervenciones de los abogados. Simulación de audiencias y alegatos. 6. Técnicas de negociación y resolución alternativa de conflictos. Concepto de negociación; elementos y herramientas básicas; estrategias y tácticas en la Negociación. Aplicaciones de este método alternativo de resolución de conflictos en la labor profesional del ejercicio profesional. En cuanto a la metodología, se procurará trabajar con un gran bloque

	de casos estructurales que servirán de eje formativo a lo largo de todos los contenidos.
Régimen de asistencia	80% de asistencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Aquello se justifica en el formato de la asignatura, trabajo grupal y colaborativo, además de la necesidad de fomento en responsabilidad profesional dada su calidad de habilitados en derecho.
Sistema de evaluaciones.	En el curso de Clínica Jurídica I se aplica el siguiente sistema de evaluación. El desempeño de los y las estudiantes es evaluado en dos áreas: 1. El enfrentamiento de casos reales (50% de nota de presentación al examen). 2. Los módulos de competencias profesionales (50% de nota de presentación al examen), el que se subdivide en: • Competencias de método clínico. • Competencias de redacción forense. • Competencias de litigación oral. • Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos. Además, los estudiantes rinden un examen final, cuya ponderación es la estándar dispuesta por el Departamento. El examen final es común para todo estudiante del nivel y consiste en el enfrentamiento a un caso, entre un conjunto previamente preparado por el Departamento. Consta de dos partes: La redacción de una demanda y la defensa oral de la estrategia de enfrentamiento del caso elegida por el o la estudiante. Esta última evaluación se realiza utilizando una pauta común para todos los cursos del nivel y del caso a trabajar. En línea con aquello, el caso y la pauta se entregan a los estudiantes con una semana de antelación. A fin de asegurar la igualdad e imparcialidad en la evaluación final entre los distintos cursos, los casos materia de examen son elaborados por el Departamento y se distribuyen de forma aleatoria entre el estudiantado.

Bibliografía obligatoria.	Método Clínico: 1. Bobadilla Pinto, Alicia (s/f) "Algunas Aproximaciones en torno a un método clínico para el trabajo con casos reales en la enseñanza del derecho". Separata. 2. Colegio de Abogados de Chile, Código de Ética. 3. Lorca Muñoz, Lorena & González Jaraquemada, María Nora (s/f) "Técnica de la entrevista", Separata. 4. Ureta, Juan Antonio (2012) "Técnica de argumentación jurídica para la argumentación oral y escrita". Segunda Edición corregida, capítulo II, pág. 61 a 86 y Capítulo VI, pág. 147 a158. Redacción Forense: 1. López Medina, Diego, "Curso breve de escritura jurídica". Universidad de los Andes de Colombia, https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/cursos/curso-breve-de-escritura-juridica. 2. Muñoz Arratia, Jorge Ernesto & Núñez Parra (s/f) "Escrituración Jurídica. Estructura básica de un escrito". Apunte preparado para la cátedra de Clínica Jurídica I. 3. Lepin Molina, Cristian (2023). "Práctica forense. Formularios de uso frecuente". Editorial Tirant Lo Blanch. Litigación Oral: 1. García, N. (2025). Técnicas de expresión oral desde un enfoque comunicativo [Oral expression techniques from the communicative context]. <i>European Public & Social Innovation Review</i>, 10, 1-14. https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1415 2. Valenzuela Cori, Rodrigo (2017) "Decidir, Juzgar, Persuadir", de, Ed. Tirant Lo Blanch, pp. 31-37; 73-98. Resolución colaborativa de conflictos: 1. Fisher, Roger; Ury, William y Patton, Bruce.(1993) „Sí... ¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder", Ediciones Norma, pp. 10-13, 21-23, 39-46, 47-65, 66-89, 113-122. 2. Highton, Elena y Álvarez, Gladys. (1996) "Mediación para resolver conflictos". Capítulo XVI. Los abogados ante los métodos de resolución de conflictos, pp. 396 a 425.
Resultados de aprendizaje.	Los resultados de aprendizaje que se esperan al término del curso de Clínica Jurídica I son los siguientes: 1. Realiza un análisis de un conflicto real y de los elementos que lo caracterizan. 2. Identifica distintas vías de intervención para solucionar el conflicto y propone decisiones estratégicas. 3. Asume defensas orales y escritas asegurando a sus representados el mayor estándar de calidad en la atención y defensa de sus intereses. 4. Identifica y aborda posibles problemas éticos y deontológicos que se presenten en el contexto del caso real.

Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje.	Tramitación de causas: Toma de contacto oportuno y certero con patrocinados y equipo docente, cumplimiento de plazos legales y judiciales, redacción de escritos con razonable contenido de hechos y legal, asistencia a comparendos (según corresponda). Método clínico, redacción forense, litigación y resolución colaborativa de conflictos: Identificación de intereses prioritarios y secundarios de cliente, manejo de expectativas, cumplimiento de plazos legales, uso de lenguaje forense, correcta formulación de conflicto jurídico, calidad y creatividad de argumentaciones, adecuadas citas jurisprudenciales, doctrinales y legales, correcto uso de medios de prueba, peticiones concretas, claras, consistentes e integrales.
---	---

Evidencias del aprendizaje y actividades o situaciones de evaluación.	1. Evidencias del aprendizaje en tramitación de causas: Avance y resolución en tiempo y forma de los litigios a cargo del estudiante. En cuanto a las actividades y situaciones de evaluación, se señalan en el acápite "Sistema de evaluaciones". 2. Evidencias comunes del aprendizaje en método clínico, redacción forense, litigación y resolución colaborativa de conflictos: • Identificación y priorización de intereses: Reconocer con precisión los intereses principales y secundarios de las partes, manteniendo el enfoque en sus necesidades reales. • Formulación precisa del conflicto: Traducir la situación en un planteamiento jurídico claro, delimitando bien los hechos, los derechos en juego y el objeto de análisis. • Uso adecuado del lenguaje forense: Aplicar terminología técnica con precisión, adaptando el registro al medio (oral o escrito) y al propósito de la intervención. • Calidad y creatividad de las argumentaciones: Desarrollar razonamientos sólidos e innovadores, conectando normas, doctrina y jurisprudencia de forma estratégica. • Uso pertinente de fuentes y medios de prueba: Seleccionar y articular jurisprudencia, doctrina, legislación y pruebas que refuercen la posición. • Claridad, coherencia e integralidad de peticiones o propuestas: Exponer demandas, soluciones o acuerdos de manera concreta, consistente y completa, sin ambigüedades. • Gestión de plazos y requisitos procesales: Cumplir con fechas límite, turnos de presentación y protocolos formales propios de cada materia. • Manejo ético de expectativas y profesionalismo: Comunicar alcances realistas, preservar la confianza del cliente o de las partes y actuar con responsabilidad. En cuanto a las actividades y situaciones de evaluación, se señalan en el acápite "Sistema de evaluaciones".
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.	<u>Clase martes 05-08-2025:</u> Introducción al curso y método clínico. Coordinación modalidad de clases y asignación de causas. <u>Clase jueves 07-08-2025:</u> Teoría del caso y entrevista inicial. <u>Clase martes 12-08-2025:</u> Entrevistas de seguimiento. <u>Clase jueves 14-08-2025:</u> Técnicas de argumentación jurídica. <u>Clase martes 19-08-2025:</u> Conflictos éticos en el ejercicio de la profesión. <u>Clase jueves 21-08-2025:</u> Evaluación. <u>Clase martes 26-08-2025:</u> Uso de motores de búsqueda para doctrina y jurisprudencia. Sistemas de citas. <u>Clase jueves 28-08-2025:</u> Utilización de Oficina Judicial Virtual. Acceso remoto a alegatos. <u>Clase martes 02-09-2025:</u> Redacción de demandas. <u>Clase jueves 04-09-2025:</u> Redacción de contestaciones.

	<u>Clase martes 09-09-2025:</u> Charlas de inmersión laboral. <u>Clase jueves 11-09-2025:</u> Redacción de escritos de mero trámite. <u>Clase martes 23-09-2025:</u> Redacción de recursos. <u>Clase jueves 25-09-2025:</u> Redacción de contratos. <u>Clase martes 30-09-2025:</u> Evaluación. <u>Clase jueves 02-10-2025:</u> Estrategias y actuaciones de defensa oral en procedimiento. <u>Clase martes 07-10-2025:</u> Audiencias preparatorias en procedimientos orales. <u>Clase jueves 09-10-2025:</u> Medios de prueba y su ritualidad en juicios escritos y orales. <u>Clase martes 14-10-2025:</u> Audiencia de juicio en procedimientos orales e incorporación de la prueba. <u>Clase jueves 16-10-2025:</u> Prueba testimonial en procedimientos civiles u orales. Interrogatorio y contrainterrogatorio. <u>Clase martes 21-10-2025:</u> Alegatos ante tribunales superiores de justicia. <u>Clase martes 23-10-2025:</u> Evaluación. Audiencia simulada civil y de procedimiento reformado. <u>Clase martes 28-10-2025:</u> Métodos alternativos de resolución de conflictos. <u>Clase jueves 30-10-2025:</u> Negociación y mediación. <u>Clase martes 04-11-2025:</u> Evaluación. Métodos alternativos de resolución de conflictos. <u>Clase jueves 06-11-2025:</u> Cierre de curso y preparación de examen.
--	---